

JUZGADO FEDERAL

POR

NANCY RIBOTTA

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 - Secretario Dr. Patricio Longo, hacen saber que en autos: "BANCO de la NACIÓN ARGENTINA c/OTROS s/Ejecuciones Varias" (Expte. Nº 549 - Año: 2012), se ha dispuesto que la Martillera Pública Nancy Ribotta Mat. Nº 854 - CUIT Nº 27-18040345-6, proceda a vender en pública subasta el día Martes 26 de Junio de 2018 a las 9:00 hs, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (planta baja) o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a idéntica hora. Con la base de \$1.212.500.- (Pesos: Un millón doscientos doce mil quinientos) correspondiente al 50% del valor de tasación efectuada por el perito del Banco de la Nación Argentina y en caso de no haber postores, en el mismo acto con la retasa del 25% de la base anterior, es decir la suma de \$ 909.375.- (Pesos: Novecientos nueve mil Trescientos setenta y cinco). 50% Indiviso de Un Inmueble: Tomo: 380 Impar Folio Nº 2679 - Nº 121.077 Dpto. Las Colonias. Ubicado en calle: Cullen Nº 341 de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Estado: Ocupado. Registra: embargo. Condiciones: el adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y contribuciones, los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien por concepto de presentación de planos de edificación, demolición y/o mejoras, como así también todos los gastos que fueren necesarios para su inscripción en el Registro General. Conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 no se admitirá la compra en comisión. En caso de resultar comprador el Banco de la Nación Argentina, se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina el pago de la seña en caso de corresponder. Se publicarán edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el Diario El Litoral y se autoriza la Publicidad adicional. Informes en el Juzgado, Banco de la Nación Argentina - Sucursal Santa Fe y/o Martillera T.E. 0342 - 154 327 818. 12 de Junio de 2018. Patricio O. Longo, secretario.

S/C 359913 Jun. 19 Jun. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MUTUAL entre ASOCIADOS de la ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/ CUIT/CUIL 27-27044466-6 s/ Apremio - Reconstrucción - Expte. Nº 1430/2005 CUIJ Nº 21-00015345-9", se ha ordenado que el martillero público Sr. David Boschi - CUIT Nº 20-24918265-7 venda en pública subasta el día 28 de junio de 2017 a las 11:00 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, la que se realizará ante las puertas del Juzgado Comunitario de la Pequeñas Causas de la localidad de Humboldt (Sta. Fe), del inmueble inscripto al Nº 81950 Folio 1880 Tomo 326 Par del Dpto. Las Colonias del Registro General, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 35.608,21.-) y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor; el que se describe: "Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que según título es parte del solar número ciento sesenta y nueve de este pueblo de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fracción que en el plano inscripto en el Departamento Topográfico de la provincia bajo en Número 52.142, se individualiza como LOTE NUMERO UNO (1), con las siguientes medidas, linderos y superficie según el plano precitado, mide: catorce metros ocho centímetros de frente al Oeste, con igual contrafrente al Este, por treinta metros de fondo, o sea en sus costados Norte y Sur y linda, al Norte, calle Pública sin nombre, que la separa del solar número cincuenta y ocho, al Este, con el lote número tres del mismo plano, al Sud, con el lote número dos del mismo plano y al Oeste, con calle Pública que la separa el solar número ciento sesenta y ocho, encerrando una superficie total de cuatrocientos veintidós metros, cuarenta decímetros cuadrados. La descripción es de acuerdo a su respectivo título antecedente". Informa la A.P.I., Imp. Inmob. Partida Nº 09-18-00-085538/0002-9 NO registra deuda en el periodo 1979-1/2018-Informe del 23/03/2018.- La Dir. Gral. de Catastro de la Prov., Dpto Cont. de Mejoras y Direcc. Pcial. de Validad informa que la propiedad correspondiente a la partida nº 09-18-00-085538/0002-9 se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (T.O.), no adeudando suma alguna en tal concepto, informe del 15/03/2018.- Registro de la Propiedad informa en fecha 09/03/18 aforo nº 035640 lo siguiente: Medida cautelar LITIGIOSO: en autos "ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT e/ PERREN, ALBERTO y OTROS S/ACCION PAULIANA" Juzgado de 1era. Inst. de Dto. Civ. y Ccial. 1 Nom. Sta. Fe, med. Inscripta al Nº 050106 de fecha 24/05/07 y su reinscripción al Nº 60356 de fecha 05/05/2017 por \$ 35.608,21; y el EMBARGO aforo nº 74600 de fecha 30/05/17 y su inscripción como definitivo el 07/07/2017 aforo nº 99281 en autos "MUTUAL ENTRE ASOC.DE LA ESC.COMERC. CENTENARIO HUMBOLDT C/PERREN ALBERTO y OT. S/APREMIO.RECONSTR Tramitado ante Juzgado de 1era. Inst. de Dto. Civ. y Ccial. 1 Nom. Sta. Fe" Expte. Nº 1430/2005 por \$ 375.435,92.- Cooperativa de Agua Potable, Gas natural y Otros Servicios Públicos de Humboldt Ltda.: Informa que no adeuda servicio de agua potable, ni servicio de gas natural informe de 13/03/2018.- La Secretaria actuante, el día 06/02/2018 se constituyó en el inmueble ubicado en la manzana Nº 36 que se individualiza como Lote Nº 1 sito en calle Belgrano s/n de esa localidad de Humboldt, en donde procede a CONSTATAR el inmueble consta de un living de 5 m por 3 m aprox. Paredes revestidas con machimbre en parte y revocadas el resto. Cielo raso de machimbre y el piso de granito. Un comedor de 4.80 m por 3.90 m aprox. Paredes revestidas en parte con corlok y el resto lajas. Piso de granito y cielo raso de yeso. Una cocina de 3.90 m por 3.30 m aprox. Paredes revestidas de azulejos, cielo raso de yeso piso de granito; un baño con sanitarios, paredes revestidas, las ¾ partes con azulejos, el resto revocado, cielo raso de yeso, piso de granito, que mide 3 m por 1.80 m aprox. Un pasillo que comunica las habitaciones de 4.8 m por 1 m aprox, paredes revestidas de machimbre, cielo raso del material y piso de granito. Un dormitorio de 3 m por 3.50 m aprox, paredes revocadas, cielo raso de yeso y piso de granito. Otra habitación de 3.9m por 3 m aprox, con paredes revestidas de madera en parte y el resto revocado, cielo raso de yeso y piso de granito. Otra habitación de 4.80m por 2.10m aprox, con cielo raso de machimbre, paredes revocadas y piso de cerámica. Todas las habitaciones constan de puertas placas de madera. Una galería semicerrada con techo de machimbre de aprox 3 m por 5 m aprox con piso de cerámicos y paredes de lajas. Un lavadero de 3 m por 1.80 m con paredes revestidas en cerámicos, cielo raso de material y piso de granitos. Un patio con tapial perimetral con depósito en el fondo. Todas las habitaciones interiores de la casa se hayan en regular estado de uso y conservación. El inmueble posee en el lado Suroeste una cochera abierta para dos vehículos que parte de las paredes son de lajas, el resto revocado, cielo raso de material y pisos cerámicos. El exterior del inmueble posee ladrillos vistos en parte y el resto sin revoque. Las aberturas son de madera pintadas blancas. Por el lado Noreste el inmueble tiene un acceso con un portón de rejas. La atendente manifiesta que el inmueble posee luz, cloaca, gas natural, agua potable y pavimento. Está destinado a la vivienda familiar de ella y su esposo Alberto Oscar Perren y que la casa tiene una antigüedad de 45 años aprox. Está ubicada en la calle San José 1396 esquina Belgrano a tres cuadras de la plaza principal. No siendo para más se da por terminado el acta, previo lectura y ratificación firmando el atendente, abogado, secretaria y juez.- Hagase saber al comprador que adjudicado el bien en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En caso de que no ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Será a cargo del comprador los impuestos,

tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. No se admitirá la compra en comisión.- Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción de dominio, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Lo que se publica por el término de Ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Informes Martillero David Boschi, con domicilio en calle Bv. Gálvez 1674 de ésta ciudad, a los 29 días del mes de Mayo de 2018.- Fdo: Dra. Viviana E. Marin (Juez) Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).-

\$ 891 360225 Jun. 19 Jun. 22